



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

**Reducción de Alimentos - Digital
No.110013110023-2015-00931-00**

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

En atención a las comunicaciones que anteceden, téngase en cuenta el trámite de notificación efectuado a la parte demandada, razón por la cual se tiene que la misma fue notificada personalmente desde el día 14 de enero del año que avanza, no obstante, como quiera que el proceso se encontraba al despacho desde el día 28 de noviembre del año 2022, a fin de no vulnerar el derecho de defensa que le asiste al menor demandado, se dispone;

Por secretaría controle el término con que cuenta la parte demandada para contestar la demanda, termino que empezará a correr a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente proveído.

NOTIFÍQUESE (2)

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 124
HOY: 25 de septiembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria